

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO
ASAMBLEA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 3

Serie 1997-98

Presentada por: Asamblea Municipal,
exceptuando al Hon. Aníbal Aponte Rodríguez

PARA COMUNICAR AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, WILLIAM J. CLINTON, AL HON. WILLIAM S. COHEN, SECRETARIO DE DEFENSA, AL HON. TOGO WEST, SECRETARIO DEL EJERCITO, EL APOYO Y LA SATISFACCION QUE REPRESENTA PARA TODOS LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, LA INSTALACION DEL EJERCITO DEL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN NUESTRO MUNICIPIO.

- Por Cuanto : El Departamento de la Defensa de los Estados Unidos acaba de comunicar que la rama del ejército del Comando Sur será trasladada a Puerto Rico.
- Por Cuanto : Este traslado se llevará a cabo en octubre de 1999 para la base del Fuerte Buchanan, la cual está localizada en nuestro municipio de Guaynabo.
- Por Cuanto : La Administración Municipal de Guaynabo y la Asamblea Municipal reconocen el compromiso que representa para la historia y nuestro pueblo estas nuevas instalaciones que se añaden a las ya existentes.
- Por Cuanto : El traslado de esta rama del ejército se vislumbra como uno que traerá a este municipio una inyección positiva en la economía, lo cual, y de seguro, abrirá las puertas a un intercambio de recursos de los cuales sabemos que ambas partes saldrán beneficiadas.
- Por Cuanto : De acuerdo a funcionarios del Ejército de los Estados Unidos esta unidad generará alrededor de \$80,000,000 y añadirá algunos 250 empleos civiles.
- Por Cuanto : La cantidad de personas que pasarán a ser residentes permanentes de este municipio a raíz de este traslado es uno que nos obliga a seguir el curso de progreso experimentado por todos los guaynabeños.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 15 DE AGOSTO DE 1997.**
- Sección 1ra. : Comunicar, como por la presente se comunica, al Presidente de los Estados Unidos de América, al Secretario de la Defensa y al Secretario del Ejército, el apoyo, la satisfacción y beneplácito que representa el recibir al Ejército Sur en nuestro Municipio de Guaynabo.
- Sección 2da. : Comunicarle al Presidente de los Estados Unidos de América, al Secretario de la Defensa y al Secretario del Ejército, nuestro más firme compromiso de ayuda y cooperación en el desarrollo de las labores de esta rama del ejército que se establecerá en nuestra isla.
- Sección 3ra. : Copia de esta Resolución se le entregará al Presidente de los Estados Unidos de América, al Secretario de la Defensa, al Secretario del Ejército de los Estados Unidos, al Comandante del Ejército Sur, al Comandante de Fort Buchanan, en el idioma inglés,

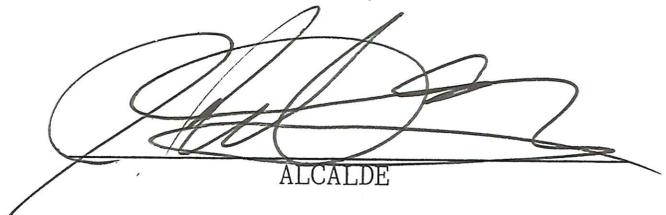
al Gobernador de Puerto Rico, al Comisionado Residente, a la Secretaria de Estado de Puerto Rico y al Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico en forma de pergamino

Sección 4ta. : Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios federales, estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


PRESIDENTA


SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de agosto de 1997.


ALCALDE



*Municipio de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

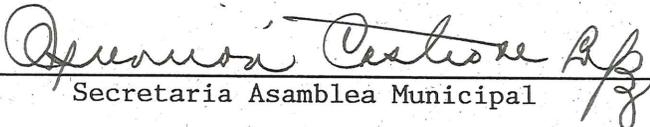
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3, Serie 1997-98, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 15 de agosto de 1997.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Milagros Pabón, Guillermo Urbina Machuca, Wilfredo Miranda Irlanda, Maggie Ginés Montalvo, Aida M. Márquez Ibañez, Luis Pérez Rivera, Lillian Jiménez López, Julio Vega Rosario, Carlos M. Santos Otero, Ramón Ruiz Sánchez y Luis Carlos Maldonado Padilla.

Votos en contra de los Hons. Elsie Droz Rodríguez y Aníbal Aponte Rodríguez.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de agosto de 1997.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete.


Secretaria Asamblea Municipal